



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

ORDENANZA N°14/2022

TÍTULO

**PROGRAMA “10000 VIVIENDAS –
LÍNEA VIVIENDA SEMILLA MUNI-
CIPIOS – SEGUNDA ETAPA”**



**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SALSACATE**

ORDENANZA N°14/2022

ORDENANZA 14/22

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALSACATE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°: 14

ARTÍCULO 1°.- RATIFICASE el "Convenio de Financiamiento para la Construcción de Viviendas", celebrado entre la Municipalidad de Salsacate y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa 10000 Viviendas - Línea Vivienda Semilla Municipios", creado por Decreto N°373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 18 de Julio del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Salsacate, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Salsacate, a los 20 días del mes de Octubre de 2022.-